

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2019-00403-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por el secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ (arch.50), mediante el cual rinde cuentas definitivas de su gestión y allega el acta de entrega respecto del inmueble que fue embargado y secuestrado en el presente trámite.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., el Despacho corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre citado, por el término de diez (10) días, para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre el particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.39 del 13 de marzo de 2023)

JSMZ (Carpeta 14)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c08552c16ed57aa376b7bacab7a6bcd79fc3c7fa560ff2ee2870abfdee2ab616**

Documento generado en 10/03/2023 08:13:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>